ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 87
Jueves 1° de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 87
Jueves 1° de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 86 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR JORGE ARTURO ARAYA GARCÍA, COMO MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
CONTROL POLÍTICO 6

SEGUNDA PARTE 26
PRIMEROS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 26

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y cuarenta y un diputados y diputadas presentes, damos inicio la sesión ordinaria número 87.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 86

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 86.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR JORGE ARTURO ARAYA GARCÍA, COMO MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Les solicito a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules para dar inicio a la juramentación del señor Jorge Arturo Araya García como magistrado de la Sala Constitucional.

Les solicito entonces a los diputadas y las diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Nuevamente, les solicito a los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder proceder con la juramentación.

Por tercera vez, a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder hacer la juramentación del señor magistrado.

Sería ocupar las curules y posteriormente iniciamos con…

Vamos a dar inicio entonces a la juramentación del señor Jorge Arturo Araya García como magistrado propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Señoras diputadas, señores diputados, les solicito ponerse de pie.

Vamos, entonces, a proceder a recibir al señor magistrado electo para su juramentación como propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Le solicito al señor diputado Chacón Monge, primer secretario del Directorio legislativo y a la señora Acuña Cabrera, segunda secretaria del Directorio legislativo se sirvan recibir al magistrado Jorge Arturo Araya García como magistrado.

Muy buenas tardes.

Un saludo a usted y a quienes le acompañan en el Salón de Expresidentes.

Le solicito, por favor, levantar su mano derecha.

¿Juráis a Dios y prometéis y a la Patria observar y defender la Constitución Política y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino?

Si así lo hiciereis Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demanden.

Muchos éxitos en sus funciones.

Les solicito, entonces, a los compañeros se sirvan acompañarlos para pasar al Salón de Expresidentes.

Los diputadas y los diputados pueden tomar asiento, y vamos a dar un receso de hasta por quince minutos para que puedan pasar al Salón de Expresidentes a brindar un saludo al señor magistrado propietario.

Se amplía el receso hasta por tres minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se ha terminado el receso, tenemos treinta diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

CONTROL POLÍTICO

Entonces damos inicio a la sección de control político, con la intervención de la diputada León Marchena.

En el tiempo de la diputada León Marchena, la diputada Corrales, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados:

En política y especialmente en diplomacia las formas importan, los simbolismos pesan y la coherencia entre el discurso y la práctica debe ser consistente.

El Partido Acción Ciudadana, desde su fundación, enarboló la bandera de la ética y la transparencia en la función pública, con rigurosidad draconiana, tachando de corruptas prácticas políticas que iban desde la política de la galleta soda, hasta el uso de vehículos oficiales y especialmente el tema de los nombramientos de confianza.

El Gobierno de Luis Guillermo Solís dio sobrados ejemplos de que esto se trataba de un discurso politiquero para ser usado solo en caso de ser oposición, pues contravino en distintas oportunidades los preceptos autoimpuestos mientras ejercía el poder en su Gobierno.

No obstante, la ciudadanía le brindó la nueva oportunidad al PAC de ser Gobierno, creyendo en la promesa de que se corregirían los errores y se haría un borrón y cuenta nueva.

Sin embargo, con asombro y molestia, vemos que la señora vicepresidenta y canciller de la República llegó a encabezar la máxima institución encargada de la política exterior del país de manera atropellada, alejada de la realidad nacional y especialmente en abierta contradicción con las posturas que sostenía precisamente en este Plenario, siendo diputada.

Casualmente favoreció a exministros del Gobierno anterior que se destacaron por su mala gestión, como es el caso del exjerarca del Ministerio de la Presidencia y del Ministerio de la Educación…, de Comunicación, hoy premiados con alguna embajada, por no entrar al detalle de nombramientos internos sin requisitos, en favorecimiento de sus allegados o de la embajada a las dirigentes del PAC que casualmente es prima hermana del fundador de dicho partido, don Ottón Solís.

A esto se suma la falta de sentido común en el ejercicio del cargo, pues a escasos meses de gestión, sus máximos logros están en el establecimiento de relaciones diplomáticas con el paraíso fiscal de Vanuatu y en el fortalecimiento de relaciones

bilaterales con Nepal, en materia de lucha contra la pobreza, paradójicamente siendo uno de los países más pobres de Asia.

Así como también, la lamentable y cuestionable decisión, que luego tuvo que ser enmendada, de mantenerse al margen de la demanda que varios países interpusieron contra el dictador venezolano Nicolás Maduro ante la Corte Penal Internacional. Decisión enmendada luego de que el Partido Liberación Nacional y varios expresidentes de la República cuestionaran que nuestro país se mantuviera al margen en complicidad con el régimen de Maduro.

Compañeras y compañeros diputados, el PAC nos tiene acostumbrados a los simbolismos, pero estos deben acompañarse de contenido y de consistencia. No puede usarse la investidura del cargo más importante en el manejo de la política exterior como si fuera cualquier cosa.

En un país pequeño, en crisis económica y sin ejército como el nuestro, nuestro servicio exterior debe estar encabezado y dirigido con ética, firmeza y transparencia, pero sobre todo, con sentido común y visión de Estado, para dinamizar ejes de cooperación y amistad con socios estratégicos internacionales que nos permitan fortalecer herramientas para alcanzar el desarrollo.

No estamos para el juego de las contradicciones ni para la improvisación en ningún campo, menos aún en la vitrina desde la cual nos observan y evalúan desde fuera de nuestras fronteras.

Eso sí, diputados y diputadas, reprocho cualquier ataque que por razones de género o discriminación de tipo racista se haga contra la señora vicepresidenta y canciller o contra cualquier ser humano. Mis críticas y las de la mayoría de los costarricenses son a la gestión de doña Epsy.

Como mujer joven en el ejercicio de un cargo de elección popular jamás realizaría una crítica por su género o color de piel, pues debemos transitar hacia una sociedad libre de cualquier tipo de discriminación.

Pero sí les digo que usar ese argumento como cortina de humo para no asumir responsabilidad, más bien desvirtúa las verdaderas luchas que debemos emprender contra el machismo, el racismo y la discriminación.

Por lo tanto, insto al Gobierno de la República a tomar cuanto antes las acciones pertinentes para evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir y, a la vez, sentar las responsabilidades que correspondan, demostrando que son consecuentes con el discurso que llevan años pregonando y tratando de imponer en el ejercicio de la función pública.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, también un saludo muy especial a quienes nos ven y nos escuchan en los diferentes medios, que están presentes también en la barra del público.

Hoy vengo acá a denunciar y realizar un llamado de atención al ministro Carlos Manuel Rodríguez, jerarca del Minae, por la ineficiencia e inacción institucional que este en su Ministerio y resulta que la Dirección de Aguas del Minae está cerrando pozos de abastecimiento en agua para el uso agropecuario de todo el país, no es solamente de Limón, aquí hago es por todo el país.

Pozos que tienen hasta cincuenta años de existencia y que hoy esas acciones de la Dirección de Aguas está perjudicando la producción de este país, solo porque no existe una voluntad del ministro de Ambiente y Energías para emitir una moratoria para que los dueños de estos pozos se pongan en regla, ya que si el día de hoy se acerca una de estas personas a hacer el arreglo con el pozo dicha institución de una vez se presenta y le cierra el pozo y se lo llena de cemento, por lo que existe un temor entre los productores porque la tramitología para que los otorguen los permisos pueden tardar hasta dos años.

Por eso vengo hoy acá y le pido al señor Rodríguez que con las facultades contenidas en el artículo 140, inciso 13), el 18) y el 146) de la Constitución Política, de que de conformidad con la Ley de Aguas de 1942 que está bastante obsoleta en sus artículos 17, 21, 27, y 176, y 177, y 178, y el Ministerio de Ambiente y Energía es el ente rector del recurso hídrico y le corresponde disponer de resolver sobre su dominio, aprovechamiento, utilización y el gobierno y vigilancia de las aguas.

Que (ininteligible) que fue la número 5516, del 2 de mayo de 1974, de la reforma a la adición de la Ley de Aguas, el artículo 2 dispone que para facilitar las atribuciones de dominio de gobierno y vigilancia de aguas es de dominio público, que corresponde al Minae. Este va a llevar el registro para la inscripción de personas sean físicas o jurídicas, que tengan como actividad de perforación de pozos.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, hubo un decreto, pero resulta que fue publicado en La Gaceta número 128 el 1° de julio del 2018, pero este artículo, el 24, el inciso b) establece que el Minae es el rector y es el sector de ambiente y energías dentro del cual se encuentra el AyA, el Senara.

Y este último en lo que concierne a las aguas subterráneas, conforme a un oficio que es el DFOEBGAA 11 2009, denominado Informe sobre la Gestión Integral de Aguas Subterráneas en las Zonas Costeras, ordenó al Minae, AyA y a Senara elaborar un informe en conjunto de las estrategias que definieran las acciones a seguir para obtener inventarios de los pozos perforados en las zonas costeras del país.

De conformidad con las competencias de cada institución, lo que le hago un llamado vehemente para que la vía decreto declare una moratoria para que les permita a todas las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, a inscribir los pozos que hayan perforado sin autorización y solicitar su respectiva concesión y de aprovechamiento de agua que hoy la actividad agropecuaria se está viendo afectada por el cierre de estos pozos, poniendo en riesgo el sustento de miles de familias que sobreviven de esta actividad.

Señor ministro, use las herramientas de nuestra legislación para tener esta cacería de brujas que está recelando la Dirección de Aguas. No permita que cientos de familias que quedan sin empleo…, no le pida infringir nuestro ordenamiento y le pido usar y poner en orden en la casa y el poder que cientos de pozos se han puestos en…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Gracias, señora presidente, queridas compañeras diputadas, queridos compañeros diputados.

Hablaba el martes pasado de que la situación está muy mal. El miércoles, ayer, llegamos a seiscientos veinticinco, seiscientos treinta colones por dólar, y hoy, si bien el dólar bajó tres colones, el Banco Central tuvo que intervenir haciendo compras, ofreciendo comprar dólares a seiscientos veinte colones o menos, e invirtió treinta y tres millones de dólares en ese esfuerzo.

Lo primero que hay que decir, con toda claridad, es que esto es producto de cinco años del Partido Acción Ciudadana con una política monetaria hecha a la medida para subsidiar al colón, y todo se paga en la vida.

Durante cinco años el presidente del Banco Central sostuvo, y sostuvo, y sostuvo para mantener la inflación abajo, para mantener las importaciones baratas y tuvo

subsidiado al colón para tener un colón fuerte para ir a unas elecciones con un colón ficticiamente fuerte. Hoy estamos pagando, hoy estamos pagando ese precio.

También ha de decirse…, hoy dijo el presidente del Banco Central que el canje de la semana pasada había sido exitoso. Como dice el diputado Thompson Chacón: ve vos, ve vos, decime vos.

El Ministerio de Hacienda se la jugó de todas todas, y programó un megacanje para que se diera jueves y viernes, para que hubiera, luego después de un supuesto o un posible megacanje exitoso, luego hubiera una colocación exitosa el viernes.

Es decir, como lo dije yo la semana pasada, don Welmer, se jugaron un todo o nada. No lo digo yo, no digo yo que no haya sido exitoso, lo ha dicho Bloomberg en varias publicaciones que ahora les voy a pasar al chat. También lo dice la República claramente, dice: Tasas de interés subirían tras bajo canje de Hacienda. Lo dicen los mercados a la hora de castigar el precio del colón.

Esa jugada riesgosa del Poder Ejecutivo de la semana pasada produjo aún mayor falta de confianza en los mercados, aún mayor iliquidez en los mercados y, por ende, lo que ha sucedido esta semana.

La falta de transparencia continúa. Nos enteramos por los medios periodísticos que el presidente del Banco Central está convocando a una reunión de emergencia a los bancos públicos y privados de este país. Cómo es posible que nosotros, el Primer Poder de la República, nos enteremos por la prensa de una convocatoria que se está haciendo a los bancos públicos y privados.

Hoy nos entramos que la expectativa de inflación está cambiando. Señores diputados y señoras diputadas, no estamos aquí en el plan de señalar con el dedo, estamos en el plan de pedir transparencia, estamos en el plan de pedirle a la ministra de Hacienda que, por favor, nos explique cómo calza el flujo de caja, de dónde va a salir el flujo de caja para hacer los pagos que vienen ahora a final de año y el próximo año.

¿Qué pasa si continúa la iliquidez, cuál es el plan a, cual es el plan b, y cuál es el plan c?

También le he cursado una carta a la ministra de Hacienda, que voy a compartir con todos ustedes donde le digo que comience los trámites para hacer endeudamiento externo y que haga los trámites formalmente a través de la Asamblea Legislativa de conformidad con el inciso 15), del artículo 121 de la Constitución Política.

Pedimos transparencia.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez hasta por cinco minutos.

Diputada Sylvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me disculpo rápidamente porque estoy un poco afónica, sin embargo, no quiero perder la oportunidad de ejercer este valioso tiempo de control político y que más bien me parece siempre muy poco.

Y es que yo quisiera tocar hoy dos puntos, el primero de ellos es que hoy 1º de noviembre se están cumpliendo seis meses del Gobierno del Partido Acción Ciudadana y seis meses de estar también legislando en esta Asamblea Legislativa las y los diputados.

Y así como lo hice a los tres meses de gestión, a los cien días de gestión me parece que no se puede cerrar esta semana sin que se hable de seis meses de gestión por parte del Gobierno de la República y de la labor de los y las diputadas.

En aquel momento señalaba yo, a cien días de estar cumpliendo labores, que no podía venir aquí a reclamar obras inauguradas y no podía venir jamás a solicitar de esa forma cosas concretas.

Pero sí reclamaba la presencia o ausencia en aquel momento de una agenda de qué va a pasar el día después de la aprobación de la reforma fiscal o el día después de la no aprobación de la reforma fiscal, cuál es el plan, cuál es la agenda de competitividad, y dentro de eso señalaba y sigo señalando que conforme ha ido avanzando el tiempo y se ha mostrado una agenda de competitividad que uno de los temas más importantes tiene que ver con la activación de la infraestructura pública de este país.

Y fundamentalmente, la infraestructura vial, portuaria, fundamentalmente en carreteras, que es lo que más dinamiza la productividad de las empresas y por ende la competitividad.

Y yo quisiera resalta en razón de ese elemento fundamental que es la infraestructura la reciente apertura o puesta en marcha de la terminal de contenedores de Moín, APM Terminals, me parece que esa es una muestra clara y contundente del beneficio que tiene en este momento y que debe ser así de las alianzas público privadas y de la figura de concesión.

Una obra que logra entrar a caminar después de sufrir tres huelgas, quince recursos administrativos, cinco juicos de amparo, un juicio contencioso, un juicio de

inconstitucionalidad y de conversaciones eternas y etéreas en este Plenario de índole ideológico.

Eso no se puede repetir nunca más en la historia de este país y en este Congreso.

En la corriente legislativa hay al menos dos proyectos para fortalecer la figura de concesión y de alianzas público privadas, de la diputada Chan y de mi persona.

En el caso de mi proyecto para fortalecer con financiamiento la etapa de preinversión y flexibilizar los mecanismos de contratación por parte del Consejo Nacional de Concesiones.

Voy a estar vigilante e insistente de que nunca más se den esas acciones ideológicas.

Y voy a ver las reacciones de las y los diputados y haré la denuncia del caso conforme a esos proyectos y el análisis y el curso que sigan esos proyectos.

Y el segundo tema que quiero abordar rápidamente es que el día de ayer las y los diputados nos fuimos asustados, con los pelos parados diría yo, y no porque casualmente fuera Halloween, y día de sustos, sino que esa alza en el precio del dólar y que hoy señala mi compañero Pedro Muñoz nos tiene que poner a discutir sobre qué está sucediendo en la economía nacional, y qué viene en una no aprobación de una reforma fiscal.

Muchos de los que ayer se asustaban del precio, la alza del precio del dólar y como eso encarece a las familias que hoy tengan financiamiento en dólares y que son muchas cómo se ven asustados pero al mismo tiempo se oponen a una reforma fiscal.

A mí me parece que están obviando lo que es claro, y todo aquello que no se ajuste por una política fiscal se va a ajustar por el mercado y de una forma muchísimo más drástica.

Pero yo quiero hacer un llamado para que la fracción del Partido Acción Ciudadana se pronuncie, calladitos más bonitos, no, tienen que hablar de estas medidas que está tomando de los recursos que está captando Hacienda y que están haciendo presiones a la alza con probablemente recursos que ya han vencido y que tienen que recurrir…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Sylvia Hernández.

Tiene la palabra el diputado Welmer Ramos hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Con atención he escuchado las participaciones de los diputados anteriores, y principalmente de doña Sylvia y don Pedro sobre las preocupaciones de lo que está pasando en Costa Rica, y creo que hay que referirse a esto de la manera más clara posible, porque se han suscitado en el país diversas voces de alarma, especialmente por lo que ha pasado en el tipo de cambio.

Pero tengo que decir algunas cosas, para los que nos escuchan y nos siguen la economía costarricense de cerca. Costa Rica no está padeciendo una crisis de sobreendeudamiento.

Si nosotros comparamos a Costa Rica con diversos países de América Latina y del mundo lo que nos encontramos es que la carga de deuda a producción al PIB de Costa Rica es baja, con relación a otros países que tienen la opción de colocar su deuda en el mercado internacional.

Desgraciadamente, digo esto porque Costa Rica tiene una restricción muy grande en cuanto a lo que es la colocación de la deuda, que en el presupuesto autorizamos colocación en el mercado nacional, pero no colocación en el mercado internacional, y el mercado nacional es un mercado pequeño, que es un mercado de corto plazo y que está sujeto a muchas de la fluctuaciones que ocurren en los mercados internacional, porque Costa Rica tiene una apertura total en la cuenta de capital.

Cualquier costarricense puede mover sus recursos hacia afuera, o traerlo de afuera hacia adentro, y entonces pequeños cambios en tasas de interés, como está sucediendo en la economía norteamericana recientemente que las tasas han subido ciento cincuenta punto porcentuales, hace que algunos capitales se reposiciones fuera, y que vengan a afectarnos acá la oferta de divisas y la recomposición de los activos y de las carteras que tiene el país.

Digo esto porque Costa Rica hoy si vemos la deuda del Gobierno central solo el diecinueve por ciento está fuera de las fronteras y el resto, el ochenta y uno por ciento, está parqueada aquí internamente.

Y señalo en un mercado pequeño, en un mercado que generalmente es de corto plazo, porque los costarricenses ahorramos a corto plazo.

Lo otro que hay que decir es que Costa Rica, que el Estado costarricense en estos momentos se ha puesto relativamente nervioso por una reforma fiscal que se atrasa, y principalmente lo que tenemos es un problema de déficit alto, pero no de sobreendeudamiento.

Y, entonces, si nosotros no dimensionamos la situación del país que tiene, todavía mucha capacidad para financiarse, podemos estar causando expectativas que se van a autocumplir.

Y aquí es donde yo tengo que decirle a don Pedro, que me ha señalado de manera directa, que la situación que él señala como mala, en los mercados se pueden autocumplir si nosotros generamos expectativas negativas, eso se llama expectativas autocumplidas, o se llaman, de alguna manera, que nosotros estamos induciendo a los demás a comportarse como si verdaderamente estuviéramos en una corrida o en una crisis.

Yo no comparto lanzar las campanas al vuelo y solo dar noticias negativas desde esta curul, porque he estado viendo la internación del Banco Central, que tiene más de seis mil ochocientos millones de dólares para intervenir en un mercado cambiario, en un mercado cambiario que tengo que decir en el pasado también ha tenido movimientos.

Y que ahora tienen explicación clara, porque, como les decía, hay una serie de factores que se suman para que el tipo de cambio suba como es el alza en los precios del petróleo, que va a provocar en el corto y el mediano plazo una erogación de hasta cuatrocientos millones de dólares de más para que el país importe el mismo petróleo por año si se mantiene el precio ahí donde está.

Un aumento en las tasas de Estados Unidos que hace recolocarse capitales, el pago que tiene que hacer Hacienda de algunos préstamos que estaban parqueados para pagarse ahorita, eso implica también mover más el mercado, y la recomposición de las carteras. Todos esos elementos son normales.

Y tengo que decir aquí también que eso ya lo experimentó el país en el pasado, sin que esas vicisitudes en el tipo de cambio fueran desestabilizantes ni ocurriera nada al respecto.

Recordemos hace diez o más años atrás el tipo de cambio también estuvo cerca de seiscientos, y después cayó hasta el cuatrocientos noventa y luego ha vuelto a moverse, porque tenemos un mercado cambiario que es eso, un mercado cambiario que la oferta y la demanda determina el tipo de cambio.

Si nosotros vemos también en 1917, en junio, tuvimos una alza del tiempo de cambio, casi llega a seiscientos y se volvió a acomodar el tipo de cambio y siguió adelante.

Así es que esto es una situación normal, que el Banco Central tiene reservas suficientes y porque haya gastado treinta y cuatro millones de seis mil ochocientos millones no quiere decir que esto es una crisis.

Me preocupa mucho también decir que las cosas aquí, como dice don Pedro, se hacen a oscuras y que no sabemos y que tenemos un mercado que se maneja dentro del Banco Central, tengo que decirle que este país es el país tiene más apertura en el mercado cambiario que ningún otro.

Aquí hay libre movilidad de capitales, libre movilidad de capitales. Usted no necesita pedir permiso a nadie para hacer una transacción, mover sus recursos para afuera o de afuera hacia adentro.

Que cualquiera puede poner cuentas en colones y en dólares sin tener que dar más explicación que sentarse frente a un cajero de un banco y hacer la apertura de las cuentas.

Que cualquiera puede cambiar sus ahorros de colones a dólares; que todas estas cosas hablan de un mercado que opera, que opera por la libre, y por la oferta y la demanda. Así es que no se preocupe, don Pedro, por estas fluctuaciones.

Tengo que decir también que yo no critico un megacanje que fue exitoso de más de trescientos mil de millones de colones que urgían pasarlos a plazos más largos; al contrario, me parece eso algo exitoso y algo que tenemos en lugar de ponerlo como malo, ponerlo como bueno.

Tampoco acepto yo que la ministra esté haciendo cosas oscuras, cuando la ministra está al alcance de una llamada telefónica de cualquiera de nosotros. Si en algo ha habido apertura es ahora, y la ministra ha venido aquí a explicarnos y demás. Con solo una llamada uno puede saber qué se está haciendo y cuáles son las acciones que se están tomando.

Tengo que decir, también, que sí me preocupan las expectativas negativas que se lancen desde aquí, y que solo se hable de la parte negativa y alertar a todos los inversionistas como si esta fuera la catástrofe y demás, cuando lo que estamos necesitando es pasar el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y generar la confianza necesaria para que este país siga creciendo, para que este país siga avanzando en combatir pobreza y para que siga haciendo infraestructura y demás que tanto lo necesita.

Yo creo que es muy grave lanzar esas expectativas negativas y celebré, don Pedro, su propuesta de reactivación, celebro su apoyo al plan de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, pero no puedo celebrar, tomar la curul para generar una serie de malas noticias que no tienen fundamento real.

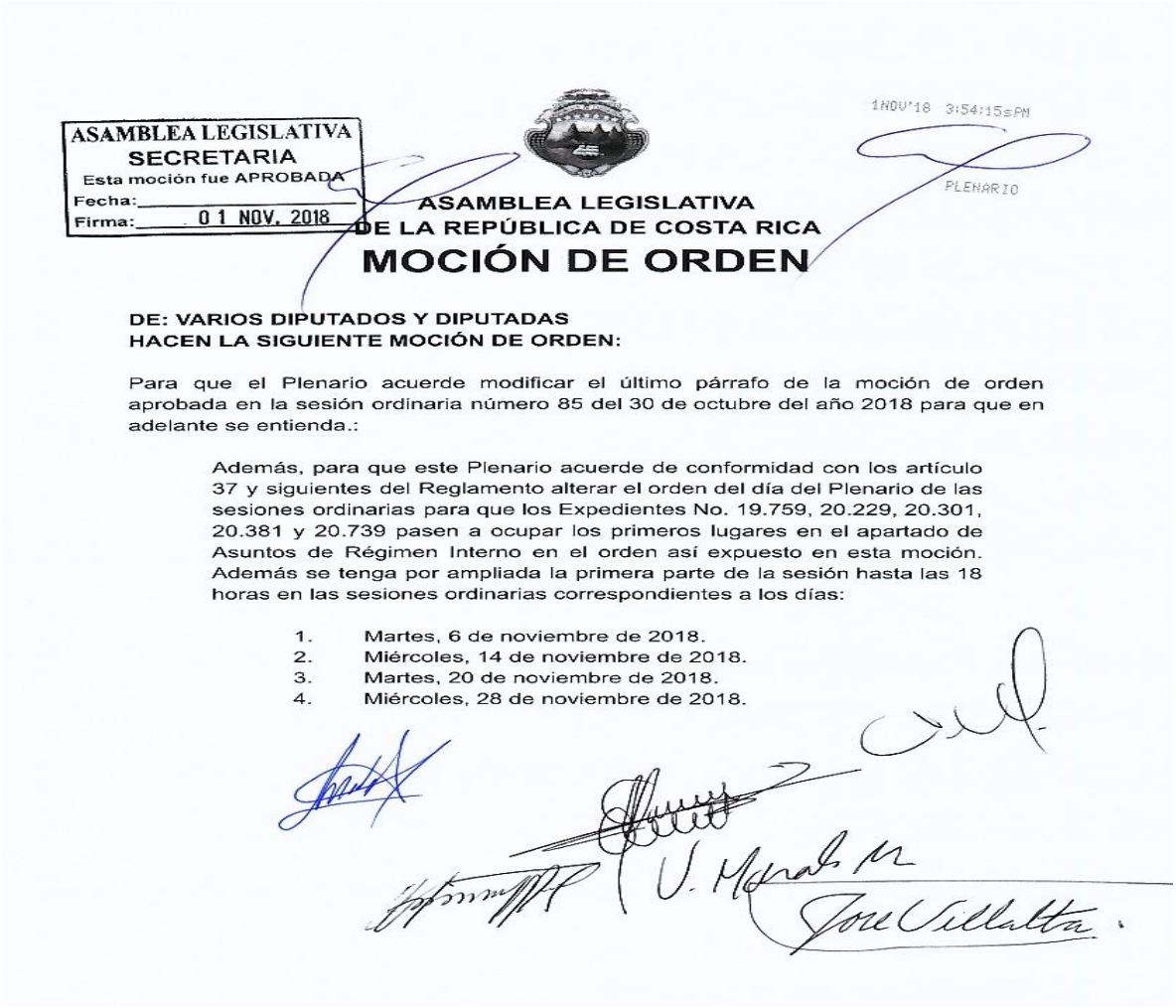
Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado entonces la sección de control político.

Se han presentado dos mociones de orden, las cuales le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerlas.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 NOV. 2018

1NOV'18 3:54:15PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde modificar el último párrafo de la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 85 del 30 de octubre del año 2018 para que en adelante se entienda.:

Además, para que este Plenario acuerde de conformidad con los artículo 37 y siguientes del Reglamento alterar el orden del día del Plenario de las sesiones ordinarias para que los Expedientes No. 19.759, 20.229, 20.301, 20.381 y 20.739 pasen a ocupar los primeros lugares en el apartado de Asuntos de Régimen Interno en el orden así expuesto en esta moción. Además se tenga por ampliada la primera parte de la sesión hasta las 18 horas en las sesiones ordinarias correspondientes a los días:

1. Martes, 6 de noviembre de 2018.
2. Miércoles, 14 de noviembre de 2018.
3. Martes, 20 de noviembre de 2018.
4. Miércoles, 28 de noviembre de 2018.

Suscriben varias y varios señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a pasar a una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

(Por error en el sistema de votación no se incluye el respectivo cuadro de resultados).

Segunda moción de orden presentada. Le solicito al primer secretario…, a la Segunda Secretaría se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 NOV. 2018
Firma:

1NOV'18 4:09:57PM

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Diputado Melvin Núñez Piña

Moción de orden

Del Diputado Melvin Angel Núñez Piña

Para que se le rinda homenaje y se le entregue un reconocimiento por parte de esta Asamblea Legislativa el día lunes 5 de noviembre a las 3:30 p.m. en el Salón de Expresidentes de la República al niño Ricardo Leon Ferry Busby y familia, por los actos heroicos realizados el día 20 de octubre en playa Cocles, Talamanca, Limón, donde con su corta edad de 7 años rescató a una niña de nacionalidad francesa que estaba en una situación de riesgo con peligro de ahogarse en el mar. Reconocer la labor realizada al señor Marvin Antonio Pérez Pérez quien ha sido el instructor en cursos de verano del niño Ricardo.

Esta acción de valentía merece los mayores reconocimientos, por esa gran voluntad de querer ayudar a los demás.

Melvin Ángel Núñez Piña
Diputado

La Perla está Brillando
Teléfonos: 2531-6703 // 2531-6705
melvin.nunez@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Tienen las y los proponentes hasta cinco minutos.

Diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, no todos los días tenemos buenas noticias y esta es una muy buena, donde un niño le salva la vida a otro niño. Y no importando si fuera arriesgando su propia vida, este niño salió en defensa de la vida, él recibió un curso de salvamento, un curso para que cuando viera las señales correctas de alguien que se estaba ahogando pudiera tener por lo menos la clase básica de cómo salvar una vida.

Quienes son oriundos del lado de Limón, don David Gourzong, son de aquel lado, don Eduardo Cruickshank, Marulin, bueno, y mi compañero Giovanni que no está, pero no solamente de donde son oriundos, es que este tipo de héroes nacionales deben de ser mencionados en un parlamento y deben de también reconocer el esfuerzo.

Yo promuevo esto, promuevo que tengamos el lunes el privilegio de tener a esa familia aquí, a ese niño acá.

¿Y también por qué la familia? Bueno su, su hermanita ahorita está compitiendo en California, surf, y está trayéndole buenos comentarios y buenas cosas a Costa Rica.

A parte de eso también a don Marvin Pérez, quien le enseña a este niño cómo reconocer cuando alguien está en peligro de ahogarse y, claro, claro, que ocupo su apoyo para que lo mencionemos y le digamos a este tipo de héroes que aunque a su corta edad talvez no sepa que significa eso, un parlamento completo está a favor de este acto heroico.

Así que pido su votación a favor y que podamos realmente aplaudir ese tipo de enseñanzas que la vida nos da, porque ahora fue una niña francesa, pero mañana puede ser cualquiera y estas prácticas sí tienen que replicarse y tienen que sonar a nivel nacional.

Y también invito a los señores de la prensa que ese día ojalá puedan sacar unas muy buenas notas de este acto heroico de este niño, pero también de una familia que le da el chance de practicar un deporte que es de los más sanos, que es de los mejores.

El surf en Costa Rica le ha dejado demasiado, demasiado bien a esta nación. Y hoy también a través de eso y a través de ese niño, quiero también reconocer a aquellos que han salvado muchas vidas y nadie los ha mencionado. Así que pido por favor que hagamos que de puerto a puerto brille nuestro Costa Rica.

Muchas gracias y espero su voto a favor de esta moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una tercera moción de orden, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 NOV. 2018

1NOV'18 4:24:17sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y se posponga todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE N° 20.964** Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019.

Suscriben varias y varios señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Diputada Guido Pérez, adelante, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Presidenta, nada más para preguntar si es esto necesario, siendo que está estipulado en el Reglamento que hoy con fecha calendario nos corresponde ingresar y tener como primer lugar de la agenda el presupuesto ordinario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muy pertinente su pregunta, y fue parte de la discusión que tuvimos hoy en jefes y subjefaturas de fracción, me permite además hace la aclaración.

El día lunes, si mal no me equivoco, se aprobó una moción que permitía la programación de la elección de magistrados y magistradas, y Defensoría, y al final se le puso un estribillo que decía que la primera parte se extendía hasta las diecisiete horas, con lo cual se requiere, dado que esta es una moción aprobada vigente, plantear otra para darle esa prioridad.

Es cierto que la discusión del presupuesto es prioritaria, así lo entiende esta Presidencia y las jefaturas de fracción, pero para efectos de un mejor orden decidimos plantear la moción.

En adelante y con base a la moción que aprobamos de orden de primera, se va a continuar con la programación de los nombramientos, pero solamente los días estipulados, es decir, martes y miércoles, y la discusión del presupuesto tendrá el espacio prioritario que define el Reglamento, pero esta moción es más un asunto de orden. De acuerdo.

Entonces, suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Con lo cual pasamos a la segunda parte. Discusión de primeros debates. Expediente 20.964, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. Para explicar los dictámenes los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen afirmativo de mayoría, del 25 de octubre del 2018, es firmado por Hernández Sánchez, David Gourzong Cerdas, Otto Roberto Vargas Víquez, Eduardo Cruickshank Smith, Carlos Avendaño Calvo, Rodolfo Peña Flores, Harllan Hoepelman Páez, Gustavo Viales Villegas.

Este dictamen se puede leer en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.Mayor%C3%ADa.%20Presupuesto.%20Exp.%2020.964.pdf

Tienen los proponentes y las proponentes quince minutos a partir de este momento.

Diputado Viales Villegas, hasta por quince en total, los dos en conjunto.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Iniciamos hoy el largo camino para discutir y aprobar el presupuesto de la República para el ejercicio económico 2019. Son diez punto nueve billones de colones la autorización del Poder Ejecutivo que envía a esta Asamblea Legislativa y que la Comisión de Asuntos Hacendarios trabajó durante varias jornadas para recibir a los jerarcas en la explicación del plan de gastos y para también discutir las mociones que se presentaron de recortes, de aumento, de traslado de partidas, de partidas municipales, para al final generar un dictamen.

Dictamen que fue votado en su mayoría por diputados de Liberación Nacional, de Restauración Nacional, de la Unidad Social Cristiana, y que traen hoy acá una propuesta de mayoría a este Plenario; una propuesta considerando la situación económica del país.

Y acabamos nosotros de atravesar una reforma fiscal en primer debate, que lo que corresponde ahora es atender el tema del gasto, el tema también de la composición de cómo el Poder Ejecutivo plantea utilizar los recursos públicos para el año 2019. Un presupuesto que se financia en cincuenta y tres punto cinco por ciento con deuda, es la primera vez en la última década que el presupuesto de la República se financia en mayor proporción con endeudamiento.

Es la primera vez, también, que la partida que utilizamos para pagar deuda y amortizar es muchísimo más grande que la partida que utilizamos para pagar salarios. Tenemos un presupuesto en donde el cuarenta y uno punto seis por ciento es para pagar deuda, en donde el veinticuatro por ciento es para pagar salarios, y en donde el veintisiete por ciento es para transferir recursos.

¿Cuáles son las expectativas que tiene el país para el próximo año con un presupuesto absolutamente comprometido, en donde ni siquiera, diputado Pedro Muñoz, usted que lo insiste tanto, tenemos la certeza de si lo vamos a poder financiar?

Únicamente estamos viendo papel en esta Asamblea Legislativa, en donde le corresponde al Ministerio de Hacienda buscar los recursos para poder financiar la aprobación de gastos que nosotros le hagamos al Poder Ejecutivo. Estos son los escenarios que nosotros tenemos, señoras y señores diputados, para discutir con altura y con serenidad el plan de gastos para el 2019.

El aumento en el dólar encarece lógicamente la estabilidad del país. El primer título presupuestario que va a venir a esta Asamblea Legislativa a pedir un aumento en su presupuesto se llama la Cancillería General de la República. Pidieron un colchón, por tipo de cambio, para poder cancelar los salarios a los embajadores y misiones diplomáticas con un tipo de cambio ajustado para el año entrante que ni siquiera en aquel momento se pensaba que iba a llegar a los estándares que hoy tenemos.

Eso obliga a que exista una recalificación de lo que se presupuestó y envíen en los primeros meses del próximo año un presupuesto extraordinario con más aumento a la Asamblea Legislativa. Esos son los escenarios que nosotros nos jugamos y cuando tomamos decisiones en materia presupuestaria.

Este presupuesto obviamente se mantiene desvinculado al marco fiscal, desvinculado a las prioridades que tiene el país, porque lo que nosotros acá exigimos, lo que nos exigen en nuestros cantones y nuestras provincias de necesidad de infraestructura, en tecnología, en educación, en ciencia y tecnología, posiblemente no lo podamos cumplir.

Desde luego que la realidad del país se encuentra desvinculada con este presupuesto y también es un plan de gastos que se mantiene desvinculado con la parte de endeudamiento, porque cada vez solicita más deuda y porque cada vez la partida para financiar el pago de la amortización es mayor en el plan de gastos.

Desde hace algún tiempo, desde la Administración Solís Rivera, se planteó el Estado la necesidad que indica que el Poder Ejecutivo puede transferir, de acuerdo a la capacidad de ingresos que tiene, y si sabemos que cada vez es menor la posibilidad de recaudar, posiblemente sea menor la capacidad para transferir.

En estas circunstancias, la fracción del Partido Liberación, en conjunto con otras fracciones, tramitamos las mociones necesarias para poder abordar el tema del presupuesto. Incluimos una norma de ejecución presupuestaria —en donde agradezco a la diputada Silvia Hernández— donde le solicitamos, donde le autorizamos, más bien, al Poder Ejecutivo para que subejecute cerca del siete por ciento de su presupuesto.

A veces de forma errónea nosotros les aplaudimos a las autoridades porque ejecutan el cien por ciento de sus recursos. ¿En qué lo ejecutaron? no importa, únicamente lo ejecutaron todo. Y para nosotros a veces ese es un único índice para decir que qué buen jerarca, qué buen gobierno y qué buena administración, sin saber si compraron carros de lujo, sin saber si construyeron plazas de catorce millones de dólares, sin saber si lo transfirieron en salarios; únicamente cuánto fue lo que ejecutaron.

Y lo que nos dice la Contraloría General de la República es que en el año pasado más de nueve por ciento del presupuesto no se ejecutó, y eso muchas veces puede interpretarse como una buena noticia de que un jerarca hizo más o cumplió sus objetivos con menos recursos, fue efectivo en esa situación.

Y nosotros debemos de cambiar el paradigma de cómo interpretamos el análisis de la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de los objetivos y el accionar del jerarca.

Liberación Nacional en esta norma de ejecución presupuestaria espera ahorrarle al país más de veinte mil millones de colones que utilizaremos, obviamente, para endeudarnos menos, para que el país no tenga que salir ante la encrucijada del mercado a buscar mayor colocación.

Una institución tan importante como lo es el PANI, que lastimosamente no ejecuta sus recursos y lo dice la Contraloría General de la República, en todo su período, le estamos también, con una norma de ejecución presupuestaria, ahorrando más de veintiséis mil millones de colones.

Y en otras partidas también que recortábamos en el FEES, en el Poder Judicial, en la partida de Casa Presidencial para pagar consultorías, en la Cancillería y en el Tribunal Supremo de Elecciones, al final estamos rondando los más de sesenta mil millones de colones, que son cerca del cero coma diecisiete por ciento del producto interno bruto que utilizará el país para endeudarse menos, que tendrá que ser una congoja menos para la ministra de Hacienda en la búsqueda de títulos para poder financiar un presupuesto.

Nosotros consideramos de que las partidas que crecían más allá del tres por ciento proyectado de la inflación debían ajustarse, teniendo un presupuesto absolutamente ajustado sin comprometer el funcionamiento de los títulos presupuestarios, considerando también lo que los jerarcas en la Comisión de Hacendarios así estaban expresando.

Congelamiento de plazos. El remanente presupuestario que muchas veces era un colchón que utilizaban los ministerios en su presupuesto para poder movilizar partidas por medio de decretos, sin que esta Asamblea Legislativa pudiera darse cuenta, lo estamos limitando también en una norma dentro de este presupuesto, así como los alquileres y la devaluación de las transferencias para poder tener en cuenta los recursos pertenecientes a la caja única del Estado.

Este es un presupuesto que vamos a tener el tiempo suficiente para hablar por el fondo, para indicar qué fue lo que decían los jerarcas, cuál es la realidad nacional, cuál es la realidad fiscal y cuál es la realidad del endeudamiento para poder tomar una decisión acorde con la realidad, y que sea respetada la voluntad de este Plenario legislativo y que no ocurra como en anteriores procesos que se incumple, por medio de una resolución, la votación y la voluntad del Plenario, en donde al final tenga que ser la Sala Constitucional la que se traiga abajo una resolución por inconstitucional y que tomemos la mejor decisión para el próximo año, suficiente para los jerarcas, necesario para el país, pero saludable también en los recursos públicos.

Señora presidenta, el resto del tiempo para los compañeros firmantes del dictamen.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Gourzong Cerdas, hasta por siete minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas, público que nos escucha en las barras, costarricenses todos.

El Ministerio de Hacienda presentó ante la Asamblea Legislativa el 31 de agosto pasado el proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República al ejercicio económico del 2019 según lo dispuesto en los artículos 178 de la Constitución Política y 38 de la Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos públicos, Ley número 8131, proyecto que se tramite bajo el expediente número 20.964, mismo que se presentó bajo el escenario de una difícil situación fiscal del país.

No siendo un secreto para los miembros de este Poder de la República y del cual iniciamos la discusión en el día de hoy como corresponde en el Plenario legislativo.

Los ingresos globales del presupuesto del próximo año ascienden a diez punto nueve billones de colones, equivalentes al veintinueve punto ocho por ciento del producto interno bruto de ese total, cinco billones corresponden a ingresos corrientes y cinco punto ocho billones al servicio de la deuda.

Lo que nos lleva a un desbalance entre los ingresos corrientes de los gastos corrientes en una relación como la mencionó mi compañero de un cincuenta y tres por ciento de la deuda frente a un cuarenta y siete por ciento de ingresos corrientes.

Haciendo un análisis de todas estas subpartidas del presupuesto encontramos que de los siete punto cinco billones en gastos corrientes dos punto cuatro billones son pagados con deuda.

Es decir, violando lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 8131 y la reiterada jurisprudencia Constitucional.

Este monto representa un treinta y dos punto siete por ciento de los gastos que se pagan ilegalmente.

La Contraloría de la República ha señalado que el servicio de la deuda representa el cuarenta y uno punto seis por ciento del presupuesto de egresos del veinte diecinueve, un doce punto tres por ciento del producto interno bruto del país que equivale a cuatro punto cinco billones.

Además, muestra un aumento de un millón quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y seis millones que corresponden al cincuenta y dos punto seis por ciento con respecto al presupuesto ajustado al 31 de agosto del 2018.

La variación porcentual del servicio de la deuda presenta en los últimos diez años, los montos asignados al pago de la amortización de la deuda pública se están incrementando en un ochenta punto cinco por ciento respecto al presupuesto autorizado a agosto del 2018.

Estos datos demuestran que hay un crecimiento acelerado del endeudamiento para cubrir los gastos, lo que nos ha llevado a una situación fiscal sumamente preocupante al país.

El crecimiento exponencial de la deuda puede implicar afectaciones importantes en la estabilidad económica del país y financiera.

Igualmente, preocupa que el informe realizado por el Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República señalan que el presupuesto nacional del 2019 no contempla vinculación con ningún plan de desarrollo, el cual según Mideplan estará formulado y estructurado hasta este presente mes.

Esta es una recurrente situación del plan de presupuesto cada cuatro años al cambiar la administración como si todo empezara de cero.

A pesar de esta vinculación determinada por la Ley 8131 de la administración financiera de la República y presupuestos públicos no hay un verdadero costeo de los objetivos determinados por el plan nacional de desarrollo.

Y hay un serio desfase entre los tiempos de planificación y los de presupuestación, por lo que los jerarcas deberán realizar reprogramaciones en el corto plazo.

Bajo esta circunstancia es preciso llamar la atención para que el instrumento de presupuesto deba ser utilizado como un instrumento de permanente cambio, de largo plazo que permita administrar de manera más eficiente los recursos de este país y colocar la estabilidad de las finanzas públicas en el centro de discusión de este Congreso.

Muchas gracias.

Presidenta a. í Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, diputado Gourzong.

A continuación conoceremos el dictamen afirmativo en minoría realizado por María Vita Monge Granados, Laura Guido Pérez y el diputado Welmer Ramos González, por lo cual cuentan con quince minutos para su explicación.

El dictamen de minoría se puede accesar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.Minor%C3%ADa.%20Presupuesto.%20Exp.%2020.964.pdf

Diputada Guido Pérez, adelante.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, nosotros presentamos un dictamen de minoría, esto en razón de que teníamos un tiempo otorgado por la comisión para hacer presentación del mismo, y a la fecha en que teníamos que hacer entrego a las técnicas no teníamos conocimiento de que habría otro dictamen ni que había voluntad de sumar alrededor de este algún nivel de acuerdo.

En función de ello nos avocamos a hacer un dictamen que buscara el mayor consenso, que fuera conciliador, que generara un acopio técnico de lo que es este presupuesto o un resumen sustancial de lo que este contiene y dejamos al final pues la posibilidad de que quienes quisieran hacer alguna valoración de fondo sustancia, sobre ya fuera el propio ejercicio presupuestario o sobre alguna moción en particular lo hiciera a través de una nota separada a la cal nos acogimos solamente el diputado Welmer Ramos y mi persona.

Sin embargo, pues hemos hecho lectura del informe, del dictamen de mayoría y hay una reflexión que nos parece importante, de la cual hace acopio este dictamen, pues, al final se señala una serie de problemas estructurales sobre los cuales muestra reiteradamente el ejercicio presupuestario de la República, las consecuencias o las señales de que hay asuntos en la estructura de los presupuestos de la República que no han sido resueltos a la largo del tiempo.

Se señala en el informe de mayoría que hay una desvinculación de objetivos, respecto a los objetivos estratégicos que tiene el Estado o que tiene propiamente la Administración.

Sin embargo, es evidente que esto tiene que..., termina sucediendo cada cuatro años y así lo ha indicado en su informe la Contraloría General de la República, al estar desfasadas las fechas de poder ver cuáles son los ejercicios de gasto posible, las certificaciones del Banco Central, toda la documentación a la cual hay que hacer acopio para el ejercicio presupuestario, respecto a la fecha en la que se puede presentar de una forma amplia y cuidadosa un plan nacional de desarrollo.

Esto es sintomático de un problema mucho más profundo, que es la cualidad que tienen nuestros presupuestos de ser de carácter anual, siendo este un alcance limitado incluso para la planificación estratégica de las instituciones de largas luces, por eso hemos venido, al igual, haciendo eco de las recomendaciones de la OCDE, pues, la discusión en esta Asamblea que esperamos sea retomado prontamente respecto a los presupuestos plurianuales, y la posibilidad que desde ahí podamos construir una visión mucho más amplia, objetivos de Estado ligados a esta discusión que tiene que ver con el ejercicio presupuestario.

Igualmente una discusión absolutamente válida y sobre la cual sumamos nuestras voces respecto a la ejecución presupuestaria, cuando se ve como una meta en sí misma, al alcanzar el cien por ciento de la ejecución y no una meta del tema de cuál es la eficiencia del gasto que hace el Estado, cuáles son las inversiones eficientes y necesarias que no se miden diciendo: se gastó el cien por ciento del presupuesto en esta ocasión, o no se ejecutó el cien por ciento.

Si una institución tiene la capacidad de alcanzar sus objetivos con el sesenta por ciento del presupuesto, por qué habría una obligación de hacer ejecución del cien ciento. Y en eso, en ese respecto, pues, estamos absolutamente de acuerdo.

Igualmente hay problemas directamente de raíz con el tema de los destinos específicos, los cuales siguen creciendo de forma vegetativa sin que esté amparado a una justificación de los objetivos de estos destinos y de las propias instituciones, respecto a la necesidad de ese crecimiento.

Estas condiciones están mencionadas en el informe de mayoría, y son precisiones que nosotros suscribimos y compartimos.

Sí nos parece importante que hay aspectos que hay que dejar con toda claridad, que no son particulares de esta Administración, sino que han sido sintomáticos incluso desde el 2008, como es el hecho de que no se esté cumpliendo con la ley referente a los presupuestos y a las normas presupuestarias, en tanto, efectivamente, hay una ejecución de gasto corriente que corresponde a deuda.

Esto no es más que producto de una situación de necesidad del Estado, que para poder continuar dando sus servicios y cumpliendo sus objetivos, pues, requiere de hacer una ejecución sobre la cual los ingresos que está recaudando son insuficientes.

Precisamente, por eso, se ha llamado la atención sobre la necesidad de modernizar la estructura tributaria costarricense, para poder meter a nuevos contribuyentes que actualmente está por la libre.

Y también para poder tener mayores y mejores herramientas sobre la evasión y la elusión, ahí recae la clave de lo esencial que es tener en nuestro sistema tributario una herramienta como el IVA.

Esa posibilidad no solo para que algunos servicios entren a contribuir desde ahí, sino también porque el profesional que cobra IVA necesariamente paga renta.

Se vuelve visible para el sistema de tributación costarricense y desde ahí, pues, tenemos una necesidad que nos ayuda como herramienta del IVA, para luchar en contra de la evasión y la elusión, que muchos sectores profesionales están cometiendo hoy en día de forma lamentable.

Esas herramientas así como también lo dispuesto a la regla fiscal en el 20.580 son herramientas que nos permite tener una menor rigidez respecto a los presupuestos.

Esta ha sido una crítica constante y reiterativa, esta ha sido una discusión reiterada en este Plenario, año tras año, las discusiones de presupuesto terminan siendo muy similares unas a otras.

Valga decir que este ejercicio presupuestario es un ejercicio presupuestario austero y que ha sido hecho en compromiso con los objetivos que se ha planteado en materia de contención del gasto.

Gracias a las medidas en contención del gasto ya vemos una disminución, en términos nominales, respecto al ejercicio presupuestario anterior de cero coma siete por ciento, cero coma ocho por ciento y esto sin hacer la estimación respecto al ejercicio presupuestario anterior con los presupuestos extraordinarios que se han sumado a este.

Es decir, sí ha habido una contención del gasto que ha tenido un efecto, en el ejercicio particular de estar haciendo el escrutinio del presupuesto sobre lo cual nos referiremos ya en una discusión más amplia sobre el mismo, también detectamos buenas prácticas que de ampliarse podrían generar algunos ahorros significativos como aquellas que tienen que ver con prácticas verdes, con prácticas ecosostenibles, que han significado reducción de gasto en papelería, en gastos de combustible, en aceites.

Y todo lo relacionado con el transporte de combustión, que conocíamos y era el ordinario en las instituciones del Estado, así como también facturas de electricidad.

Dicho esto, lo más significativo ha sido que incluso este presupuesto ni siquiera está creciendo respecto a la producción de inflación que hay para este año, precisamente, no porque esto sea un mérito en sí mismo, sino porque esto corresponde a un compromiso de cuál es la situación fiscal y la situación económica que está enfrentando el país en este momento.

Para poder venir a plantear estas preocupaciones profundas que hay, respecto al diseño presupuestario de Costa Rica, pues, se ha hecho un estudio y también se ha hecho desde aquí un criterio de realidad de cuáles son las situaciones.

Ahora bien, si bien nosotros tenemos la anuencia a apoyar el dictamen de mayoría, y así lo haremos en aras de poder dar paso a una aprobación a este presupuesto de la República.

Sí nos parece importante mencionar aquellos aspectos en los cuales no estuvimos de acuerdo.

Por un lado, la moción que se presentó respecto al Fondo de Educación Superior, en el cual se recortó con más de diez millones de colones…, diez mil millones de colones, nos genera la preocupación de que este es un destino específico, pero que tiene asidero en nuestra Constitución Política.

En mi opinión, y la cual compartimos el diputado Ramos González y yo, hay una razón de ser de ese diseño de nuestra Constitución Política y tiene que ver con la libertad de cátedra, con la posibilidad de que no se persiga a través del presupuesto a quienes tengan diferencias ideológicas con el statu quo.

Si bien reconocemos, como lo hemos hecho en otras participaciones, que ese recorte no corresponde a un objetivo de esa naturaleza por quienes así lo apoyaron en la comisión, sí también reconocemos que se sienta un peligroso precedente que no debe quedar en firme para la Asamblea Legislativa y para este ejercicio presupuestario.

Sin embargo, también nos encontramos en la difícil situación de que abrir este Plenario a comisión podría significar una cascada de mociones que no podríamos nosotros tener algún nivel de control y que nos preocupa que genere una situación de inestabilidad para un presupuesto, que ya es acortado y que ya es austero.

Igualmente, otra moción nos generó una preocupación, que es aquella que tiene que ver con los fondos de la Ley del Tabaco que estaban en aparente subejecución, y con —disculpen, voy a buscar aquí— los fondos de migración.

En este recorte lo que se está evitando, en términos reales, es la construcción de un centro atención para personas migrantes en el sur de este país. Esta construcción corresponde a un objetivo que tiene que ver con criterios de realidad. La gente está migrando, por diferentes razones en el mundo y están pasando por los cantones del sur en su tránsito hacia otros lugares.

Ante esa necesidad, el Estado ha tenido que tener una presencia en esos lugares que pasa por tener policía, por tener personas haciendo trámites migratorios, por tener también condiciones de atención mínima y humanamente con niveles de dignidad.

Sin embargo, el no tener la posibilidad de hacer esta construcción por el recorte que aquí se hizo con ese objetivo, lo que genera es no solo un perjuicio para la posibilidad de atender con dignidad a esas personas migrantes, a quienes hay que hacerles estudios, a quienes hay que hacerles documentación, quienes requieren además y que este país requiere de poder hacer también investigación respecto a antecedentes penales y condiciones de seguridad.

No solo esa implicación tiene, sino que también tiene una implicación para las comunidades. No puede seguir manteniéndose estos toldos improvisados en las

comunidades como forma improvisada para darles respuesta a las poblaciones migrantes que están teniendo ahí.

Además, me parece importante mencionar que este es un tema humanitario, el poder atender a la gente con dignidad y el poder tener, además, a los funcionarios que están haciendo ese ejercicio con las condiciones óptimas para que ello suceda.

Este recorte fue justificado bajo el pretexto de que había un faltante presupuestario para Cen-cinai; sin embargo, desde el 3 de octubre nosotros teníamos la correspondencia donde el Ministerio de Salud nos aclaraba que los fondos del Cen-cinai estaban asegurados por las (ininteligible) fuentes presupuestarias que para ello se dispone, y que, además, estos fondos que se habían reducido correspondían a un ejercicio presupuestario más adecuado, pensando en términos de eficiencia para poder destinar los fondos de Fodesaf a otros objetivos.

Los fondos de Cen-cinai estaban garantizados y, aun así, se utilizó esos fondos como pretexto para hacer ese recorte y yo quisiera saber cuál es la verdadera razón detrás de ello.

Igualmente, se hizo un recorte respecto a los fondos que corresponden a la Ley del Control del Tabaco, una ley que por sus objetivos fue diseñada para que estos fondos fueran dedicados al control, a prevenir, a poder tener clínicas de cesación, a poder tener condiciones para la atención en dignidad de las personas que enfrentan problemas con el tabaquismo y para atender también el tema de la evasión, e incluso la lucha contra el contrabando, las líneas para la denuncia cuando se incumple con el tema del fumado en espacios libres, etcétera.

Si no hay un acuerdo con los fondos o si hay un problema con la ejecución, esa discusión corresponde a este Plenario legislativo en aras de una modificación de esos destinos específicos. Pero no es una sana técnica legislativa el utilizar los recortes indiscriminados como medida para poder cumplir un objetivo en términos de o hacer una crítica en términos de ejecución de un destino específico.

Sobre ello y, por esa razón, tanto el diputado Welmer González como yo nos opusimos a esas mociones.
Si hay una discusión de fondo que dar respecto a los fondos de educación pública superior, o si hay una discusión de fondo que dar respecto a la ejecución de un destino específico en particular, lo que corresponde es traer aquí en el ámbito de las herramientas legislativas que para ellos se dispone una discusión sobre las leyes que obligan a esos destinos específicos.

Pero no es mediante el recorte indiscriminado, imprudente, que se hace en esas correcciones, y sobre ello es que hemos extendido una crítica amplia que pueden observar en este dictamen de minoría.

Dicho así, estamos conscientes de que el dictamen de mayoría tiene una serie de fortalezas, aclaramos que muchas…, que la totalidad de los señalamientos que en este están incluidos corresponden a problemas estructurales del Estado costarricense, y no a la particularidad de los seis meses de la Administración de Carlos Alvarado y, por ello, vamos a apoyar el dictamen mayoritario.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

S.D/1NOV'18/AM 9:00:16

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 01 NOV 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado José María, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Ha sido muy interesante escuchar la lectura de los informes afirmativos sobre el presupuesto, el de mayoría y el de minoría, hoy que empezamos la discusión como tiene que ser del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico del 2019.

Hay muchos temas que me gustaría comentar sobre este presupuesto. Creo que hay aspectos positivos que se plantean en ambos dictámenes y también cosas obviamente de las que diferimos. Creo que la Comisión de Hacendarios ha hecho un esfuerzo importante con algunas de las mociones que se incorporaron al proyecto del presupuesto para tratar de resolver de forma distinta, con creatividad, problemas que se vienen planteando desde hace muchos años y no caer en el simple y fácil tijeretazo a un presupuesto que difícilmente se puede recortar más, porque ya viene muy recortado.

Es un presupuesto que prácticamente, donde prácticamente no crece, no crece el gasto o la inversión, como quieran verlo. Si descontamos el título del servicio de la deuda, prácticamente el crecimiento es nulo. Hay una evidente contención del gasto.

Pero precisamente en el marco de esa discusión es que hemos presentado esta moción, y vamos a seguirla presentando en los días que vienen de ser necesario, para que podamos aquí discutir varias mociones para corregir aspectos de este dictamen que deben corregirse en este Plenario.

Mencionaba la diputada Guido Pérez ahora el tema del recorte a la educación que es un tema que nos preocupa, pero yo quiero concentrarme en esa moción que aprobaron para recortar los recursos de la ley…, de la Ley General para el Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud.

Ese es uno de los mayores errores que se cometieron en la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde también, repito, hubo aciertos, porque los recursos de esta Ley del Control del Tabaco son recursos que tienen una protección incluso supraconstitucional, derivadas del Convenio Marco para el Control del Tabaco que Costa Rica ha firmado, de la Organización Mundial de la Salud, donde el país se compromete aprobar medidas, como la Ley para el Control del Tabaco, que permitan por un lado poner cargas tributarias altas al tabaco, al cigarrillo para desincentivar su consumo, pero también para financiar programas de salud y de prevención.

Y los recursos de la Ley del Control del Tabaco tienen que ir, de acuerdo con esa ley, a financiar a la Caja Costarricense de Seguro Social en el tratamiento de enfermedades derivadas de esta adicción y tienen que ir al IAFA para desarrollar programas preventivos.

Y en la Comisión de Asuntos Hacendarios le aplicaron un rebajo de seis cientos millones al IAFA y ochocientos millones a la Caja. Dijeron que era para atender los cen-cinai, pero ya nos explicó la diputada Guido Pérez que eso es falso, que los cen-cinai no se van a ver afectados. Y entonces esto está evitando que se pueda fortalecer la red oncológica nacional y los programas preventivos que son tan necesarios en este país.

Ese recorte no solo violenta el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, también las disposiciones constitucionales que garantizan el financiamiento de los seguros sociales, como el seguro de salud que administra la Caja.

Esos recursos no se pueden desviar para otros fines, como se hizo con esa moción que se aprobó en la Comisión de Asuntos Hacendarios, la moción de fondo número 113 que rebajó mil cuatrocientos millones a estos programas. Y ese es un motivo de peso, un error grave que justifica abrir el Plenario en comisión general para poder aprobar mociones que corrijan, que reviertan ese recorte y discutir estos temas a profundidad.

Estamos empezando, vean que hoy es 1° de noviembre y tenemos este mes para lograr que aquí se apruebe un presupuesto que ya es austero, pero también que sea un presupuesto justo…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les solicito a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que se abra en comisión, para que el Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de presupuesto, que se tramita bajo el expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones, para que los diputados, a partir de este momento, puedan manifestar su voluntad.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, siete a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	7		
NO:	41		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 7

NO: 41

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos entonces.
Abrir puertas.

Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos, a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Entonces, les solicito a los ujieres, por favor…

Diputado Viales Villegas, hasta por treinta minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Por el orden, para solicitarle un receso de hasta cinco minutos.

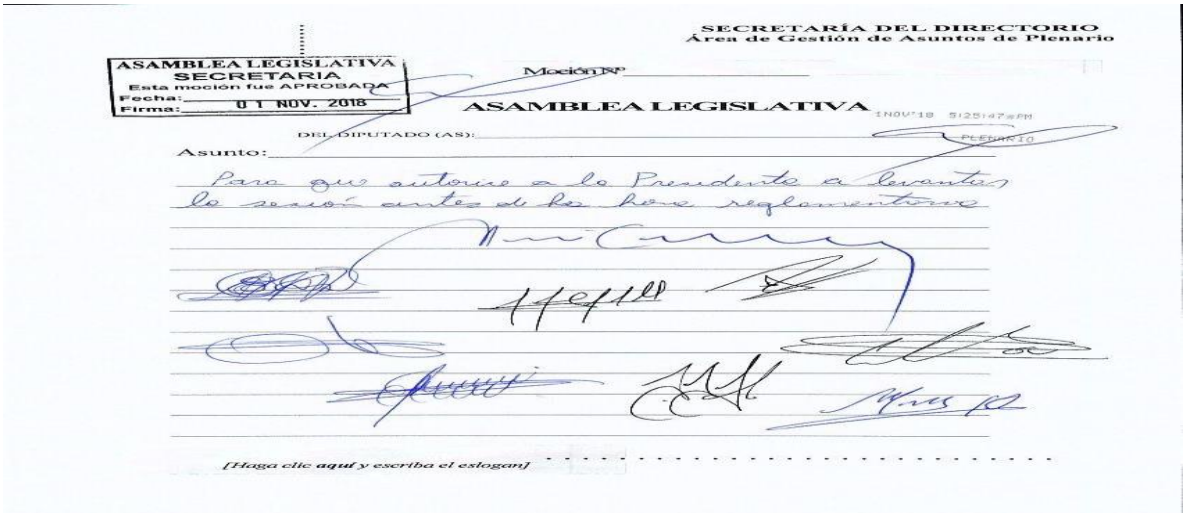
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Dado que corrijo lo anteriormente planteado por la Presidencia, porque parece que hubo un error en el sistema y el sistema no reflejó la solicitud del diputado Viales Villegas de hacer uso de la palabra por el fondo, con lo cual hacemos esa corrección y anotamos, entonces, los diputados y las diputadas que desean hacer uso de la palabra para la discusión por el fondo del expediente 20.964, Ley del presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 NOV. 2018
Firma:

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

1NOV'18 5:25:47pm

DEL DIPUTADO (AS):

PLENARIO

Asunto:

Para que autorice a la Presidente a levantar la sesión antes de las doce reglamentarias

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, corrijo, cuarenta y dos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 1 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

La lista de diputados y diputadas que se anotaron será la lista con la que iniciaríamos la discusión por el fondo del presupuesto a partir de la otra semana.

Entonces, al ser las diecisiete con veintisiete se levanta la sesión.

Nombramientos…, la Comisión de Nombramientos va a sesionar cinco minutos después de levantar el Plenario.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria